

1900.27.06.24.2004
Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2024



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Fecha: 13/11/2024 **Hora:** 15:04:17
Remitente: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES
Destinatario: MAPFRE
Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

Radicación: *200056422024*

Folios: 2

Señores
MAPFRE

Mapfre@mapfre.com.co / njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1688

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto **Auto No. 1900.27.06.24.197** del 12 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de **\$\$2.965.532.875 - DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE**, en contra de los señores:

- **NESTOR MARTINEZ SANDOVAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.607.744, en su calidad de Secretario de Despacho – Infraestructural (Ordenador del Gasto), para la época de los hechos.
- **LUIS FERNANDO LIBREROS RENTERIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.888.485, en su calidad Subsecretario de infraestructura y mantenimiento vial, para la época de los hechos.
- **LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.563.929 en su calidad de SECRETARIA DE DESPACHO – INFRAESTRUCTURA, para la época de los hechos.
- **T TECNIJAKO**, identificado con NIT: 901361613-1, representado legalmente por Juan Carlos de los Ríos Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.634.707

Vinculado como tercero civilmente responsable Compañía de Seguros por la **PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL No. 1000074 Anexo: 0**

ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)

ASEGURADO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

VIGENCIA: 29/FEBRERO/2024 hasta 16/OCTUBRE/2024

SUMA ASEGURADA: \$1,000,000,000.00

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 17.00%

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 32.00%

CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20.00%

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 12.00%

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 19.00%

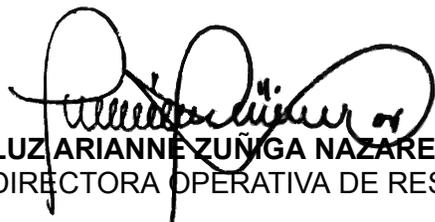
Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 15 de noviembre de 2024, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 15 de octubre de 2024, así:

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

VIGENCIA: 30 días contados a partir de las 00:00 horas del 16 de octubre de 2024 hasta las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024.

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N° 14 conforme el “**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DENUNCIA FISCAL N°027-2024 CON RADICADO V.U. 100003122024 DE ENERO 24 DE 2024**”

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO
DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda López Libreros	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltran	Subdirectora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			